

ACTA DE REUNIÓN N° 6/2020  
COMISIÓN COORDINACIÓN JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes Generales

Fecha Convocatoria	29.10.2020
Fecha de Realización	12.11.2020
Hora de Inicio	15.30 horas
Hora de Término	16.30 horas
Lugar	Videoconferencia Plataforma zoom
Objetivo	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Sergio Vallejos Carle	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Titular	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Marcela Cartagena	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
Marcelo Parodi	Presidente Colegio de Abogados	Titular	Colegio de Abogados
Hugo Ruiz González	Prefecto Inspector	Titular	Policía de Investigaciones
Vanesa Roman	Abogada, en representación del Jefe de Zona de Carabineros, General Luis Humeres	Designada	Carabineros de Chile
Luis Rodríguez Neira	Director Administrativo Regional, en representación del Defensor Regional don Osvaldo Pizarro	Designado	Defensoría Penal Pública
Fernanda Arroyo Asencio	Abogada, secretaria ejecutiva comisión. subrogante	Titular	Seremi de Justicia y Derechos Humanos.

Se aceptan las excusas de la representante del Poder Judicial, Aylín Schroeder, quien se encuentra en Comisión de Ministros.

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Pía Zepeda	Directora Regional	Titular	Servicio Médico Legal
Patricio Muñoz Montenegro	Director Regional de Sename (S).	Titular	Sename

María Alejandra Monsalve	Jefa URAVIT	Profesional	Ministerio Público.
Claudio Etchevers	Coordinador Seguridad Pública	Titular	Ministerio del Interior y Seguridad Pública

#### 4. Tabla / Temas Tratados

Nº	Temas
I.	Aprobación del acta anterior de fecha 10.09.2020
II.	Designación nueva Secretaria Ejecutiva de la Comisión
III.	Breve actualización servicios en periodo de contingencia
IV	Creación Subcomisión para implementación Ley 21.057, sobre entrevistas interrogativas videograbadas.
V.	Aprobación Sesiones año 2021

#### 5. Compromisos Adquiridos.

Nº	Institución	Compromisos
	Seremi Justicia y Derechos Humanos	Convocatoria Subcomisión para implementación Ley 21.057, sobre entrevistas interrogativas videograbadas, para el día 17 de diciembre de 2020.

#### 6. Seguimiento de compromisos pendientes

Nº	Institución	Compromisos
	Seremi Justicia y Derechos Humanos	Remitir PPT sobre Proyecto de Ley que reforma sistema justicia para enfrentar situación luego estado excepción constitucional. Cumplido.

#### 7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
1	Saludo y bienvenida. El Seremi de Justicia y Derechos Humanos saluda y da la bienvenida a los comisionados.
2	Aprobación del acta anterior de fecha 10.09.2020. Se informa a la Comisión que de acuerdo al artículo 13 del DS N° 22, que aprueba el reglamento de la Ley N° 20.534, que crea una comisión permanente de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, corresponde como primer punto de tabla aprobar el acta anterior. Al respecto los comisionados presentes aprueban el acta por unanimidad.
3	Designación Secretaria Ejecutiva Subrogante: La comisión, por unanimidad de sus miembros, resuelve nombrar como secretaria ejecutiva subrogante a doña Fernanda Arroyo Asencio, abogada de la Seremi de Justicia y Derechos Humanos; lo anterior, teniendo en consideración el descanso post natal de la Secretaria Titular doña Carolina Rocha Lagos.
3	Breve actualización servicios en periodo de contingencia Covid-19.

- El Seremi de Justicia solicita se reporte si existe alguna modificación a lo informado en la sesión anterior.
- **Ministerio Público:** Expone Fiscal Regional Marcela Cartagena, quien reflexiona acerca de la complicada situación a la que se ha enfrentado la Región con ocasión de la pandemia. Hoy las tasas de contagio son aún mayores a las de principio de año.
- Al interior del Ministerio Público no ha habido contagios. Se trabaja por medio de turnos éticos restringidos, turnos de atención con el 50% de la dotación. Se respetan los aforos máximos, cuidando siempre la salud de los funcionarios.
- La modalidad de trabajo telemático ha sido una buena gestión, llevándose a efecto las audiencias por medios virtuales sin mayor dificultad.
- Los juicios orales efectivos aún se encuentran detenidos, mientras los juicios ordinarios están desarrollándose poco a poco.
- De acuerdo a la reglamentación emanada de la E. Corte Suprema, todos los fiscales efectúan su comparecencia de forma virtual. Para los casos excepcionales en que se requiera la comparecencia física, es la Fiscal Regional quien debe autorizar expresamente para el efecto.
- Por la cantidad de servicios que hoy se ofrecen por medio virtuales, se ha mejorado la plataforma de atención de usuarios.
- En todo momento se ha procurado mantener las vías de comunicación abiertas con la población, atentos a la necesidad de cualquier persona.
- Se comienza a implementar la guía de Retorno.
- En otro tema, la Fiscal Regional expresa su preocupación por el alto número de ingresos de los fiscales en la Región.
- La fiscal debe retirarse de la reunión por motivos de agenda, señalando que queda en su representación María Alejandra Monsalve de URUVIT, quien se encuentra autorizada para aprobar lo que esta comisión decida.
  
- **Defensoría Penal Pública:** Luis Rodríguez, Director Administrativo Regional, da cuenta que el personal de la defensoría en su mayoría se encuentra realizando trabajo telemático. La jefatura asiste de manera presencial.
- Las audiencias se toman por videoconferencia. Los primeros meses de la pandemia fueron en extremo complicados, al día de hoy todo funciona con mayor normalidad.
- 
- **Policía de Investigaciones:** Don Hugo Ruiz, Prefecto Investigador expone que al interior de la policía no han dejado de trabajar de manera presencial. Aquella parte del personal con enfermedades base es la única que no asiste físicamente.
- Los controles de detención se toman por vía remota desde el cuartel.
  
- Cámaras del centro de Concepción han servido de apoyo para el personal en terreno.
  
- Existe un modelo de Equipo Covid, creado por PDI de la Región, el cual se ha replicado en otras regiones. El balance hasta la fecha es de 826 detenidos, con 24.000 fiscalizaciones a la fecha.
  
- **Carabineros de Chile.** Vanessa Román da cuenta que el personal se encuentra trabajando de manera presencial, debido a la naturaleza de su trabajo este no permite realizarse por vía remota.
  
- Se trabaja mediante sistema de turnos semanales. Ha sido un trabajo arduo para el personal, más horas de día en las labores para cubrir los requerimientos.
  
- A la fecha no hay personal contagiado, pero constantemente hay personal enfermo.

- En relación a las fiscalizaciones en cuarentena, se expresa que no existía experiencia previa en la materia. Fue un trabajo aunar criterios en la aplicación de la normativa legal y resoluciones judiciales.
- Se da cuenta de un problema de carácter doméstico al interior de la institución, que dice relación con el Libro de Detenidos.  
Este, por su naturaleza, debe ser de libre acceso al público. El asunto es que, en el tiempo intermedio entre la detención de la persona y la actualización de los datos en el libro, sobre todo en la situación de detenciones masivas, este lapso puede ser de hasta media hora. Al respecto se han presentado recursos de amparo de abogados que exigen el libro actualizado.  
La I. Corte de Apelaciones incluso ha resuelto que es arbitrario hacer esperar al recurrente. La exhibición del libro debe ser instantánea.
- Se sugiere una modernización del sistema. Quizás mediante una pantalla y lector de huella, a través de la cual tan pronto como la persona sea detenida, pueda a través de su huella informar al programa, el que luego arrojará en una pantalla su identidad.  
Esta comisión podría convertirse en una instancia adecuada para solucionar esta problemática y dar un paso en este sentido.
- Se sugiere entonces plantear este tema para una próxima reunión.
- Se propone el envío de esta acta a la Mesa Nacional de la Comisión, para posibles lineamientos en la materia.
- **Colegio de Abogados:** Don Marcelo Parodi da cuenta de la automatización de los servicios del colegio. El desarrollo de actividades académicas y profesionales por vías remotas ha sido un éxito.
- Se informa de una problemática en torno al Centro de Notificaciones del Juzgado de Garantía, en lo que dice relación con los requerimientos en Juicios Monitorios, casos en que el Centro se ha negado a efectuar las notificaciones correspondientes.
- Se oficia a la I. Corte de Apelaciones con fecha 9 de noviembre, realizándose visita de Ministro Visitador. La naturaleza de la problemática dice razón con una interpretación de las normas legales por parte del Centro, cuando es voluntad de las partes o la disposición del juez la que tiene la facultad de suspender de los procedimientos.  
El tema es relevante, dado que esto puede generar eventuales prescripciones.
- **Coordinadora de Seguridad Pública:** Don Claudio Echevers da cuenta de un brote de Covid en el cuarto piso de la Intendencia. La mayoría se encuentra hoy con teletrabajo.
- La coordinación con las provincias ha funcionado con normalidad. Se ha cooperado con los Consejos comunales de salud pública, Municipalidades, Policías, quienes por medio de cámaras han facilitado el acceso a una fiscalización más eficaz.
- Se comunica de Programa que incluye 73 nuevas cámaras fijas en Concepción, Talcahuano, Los Angeles, entre otras comunas para junio de 2021.
- **SML:** Directora Pía Zepeda da cuenta sobre un solo contagio al interior del Servicio hace unos meses. Se ha trabajado mediante turnos presenciales y por trabajo telemático. Los levantamientos continúan llevándose a efecto 24/7. Hoy todas las unidades se encuentran operativas.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No existe instrucción a nivel central para la vuelta al trabajo normal.</li> <li>- Se reconoce por parte de la Directora la buena disposición y compromiso que ha demostrado el personal del Servicio durante la emergencia sanitaria.</li> <li>- SENAME: Expone don Patricio Muñoz, Director Regional (S)., quien da cuenta del funcionamiento del CIP-CRC de Coronel, siguiendo los protocolos de seguridad en resguardo de los funcionarios. Estos se encuentran en trabajo por turnos, teletrabajo y modalidad mixta. En este sentido se retornaría al trabajo presencial de la mano al Plan Paso a Paso.</li> <li>- Para finalizar, Seremi agradece a cada uno de los y las participantes, y da paso al siguiente punto de la tabla.</li> </ul>
4	<p><b>Creación Subcomisión para implementación Ley 21.057, sobre entrevistas interrogativas videograbadas.</b></p> <p>Abogada Jefa de Uravit, María Alejandra Monsalve expone a los comisionados la necesidad de formar una subcomisión, que cumpla con lo establecido en el artículo 30 de la ley 21.057.</p> <p>Se exhibe a la Comisión una presentación en Power Point, con cifras y datos sobre la implementación de la ley, lo que genera la necesidad de lograr una coordinación eficaz y eficiente entre las distintas instituciones llamadas a participar en su implementación.</p> <p>En específico se deberán tratar por esta comisión, materias como el N° de entrevistadores, las salas disponibles en la región, el lugar en que se encuentran dichas salas, turnos de fin de semana y días festivos, otras necesidades propias de la región.</p> <p>En relación a una Marcha Blanca de la puesta en marcha de la ley, el Ministerio Público tiene una programada para la última quincena de marzo. La marcha blanca en materia de delitos sexuales ya se encuentra en marcha</p> <p>Sometido a consideración de la Comisión, se aprueba la creación de una Subcomisión, que se integrará por un representante de cada institución que asiste hoy a esta reunión.</p> <p>Se acuerda, invitar a participar a esta a representantes de la Seremi de Educación y de Salud, las que podrán apoyar a la Subcomisión en materia de difusión de la ley.</p> <p>Se determina que la Seremi de Justicia y DD.HH. convoque la subcomisión, acordándose por todos los comisionados de forma unánime que la primera reunión se llevará a efecto el 17 de diciembre. Se aprueba igualmente que esta funcione de forma mensual, teniendo en cuenta la pronta entrada en vigencia de la ley 21.057.</p>
5	<p><b>Aprobación de sesiones año 2021.</b> La comisión aprueba la periodicidad de las sesiones para el año 2021, definiendo como criterio sesionar el 2º jueves del mes que corresponda. Se acuerdan de manera unánime preliminarmente las siguientes fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jueves 14 de enero 2021</li> <li>- Jueves 11 de marzo</li> <li>- Jueves 13 de mayo</li> <li>- Jueves 15 de julio</li> <li>- Jueves 9 de septiembre</li> <li>- Jueves 11 de noviembre</li> </ul>
6	<p><b>Próxima sesión:</b> De acuerdo a la calendarización aprobada por esta comisión, corresponde realizar la próxima sesión el jueves 14 de enero de 2021.</p>



8. Firma Responsable.

<p>Sergio Vallejos Carle Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Biobío</p>	
--	--

Fecha del Acta: 28.11.2020